



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAR 2020

Expediente N° 8038/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN - Carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997), Profesorado en Física (Plan 1997) y Profesorado en Química (Plan 1997), y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Norma Beatriz OLIVERA VUGOVICH.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 702/19, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 312/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 27 de Febrero de 2020)

RESUELVE:

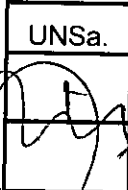
ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Norma Beatriz OLIVERA VUGOVICH - D.N.I. N° 16.297.341, en el cargo de Profesor Regular Categoría Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN - Carreras de Profesorado en Matemática (Plan 1997), Profesorado en Física (Plan 1997) y Profesorado en Química (Plan 1997) - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a una partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante, dado de alta por modificación de la planta docente de la Facultad Res.C.S. N° 114/17. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a la docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Cr. Hugo Ignacio Llamas
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. CATALINA GULLUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa
a/c Presidencia
Consejo Superior